



**ACUERDO No. 0015
(01 DE SEPTIEMBRE DE 2026)**

Por medio del cual se modifica el acuerdo 0009 del 16 de julio de 2026 que reglamenta el calendario académico de 2026-1 (Niveles III AL X) para los programas de pregrado de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Capítulo IV, artículo 35 y 38 en el numeral 8º del Estatuto General (Acuerdo No. 0001 de 9 de agosto de 2017) y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 35 del Estatuto General de la Universidad, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad Tecnológica del Chocó, encargado de diseñar y orientar las políticas institucionales en materia de docencia, investigación, extensión y proyección social.

Que, de conformidad con el artículo 38, numeral 8 del Estatuto General, es competencia del Consejo Académico *"fijar y modificar el Calendario Académico para el respectivo periodo"*.

Que, es deber del Consejo Académico definir, trazar y decidir sobre el desarrollo académico de la institución en todos sus ejes misionales y lugares de desarrollo.

Que, es necesario definir y organizar las actividades académico-administrativas de los programas de pregrado de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba para el período 2026-1, mediante el Calendario Académico, el cual deberá ser debidamente divulgado en la comunidad universitaria.

Que, mediante el Acuerdo No. 0009 del 16 de julio de 2026 se aprobó el calendario académico para los programas de pregrado de la universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para desarrollar el 2026-1 (Niveles del III al X)

Que, el pasado 10 de agosto de 2026, a las 7:34 horas ocurrió un sismo de magnitud 7,4 Mw con profundidad de 96 kilómetros teniendo como epicentro el municipio de San José del Palmar, departamento del Chocó, seguido de múltiples



SC CER130675

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
✉ contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
🌐 utch.edu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



**ACUERDO No. 0015
(01 DE SEPTIEMBRE DE 2026)**

Por medio del cual se modifica el acuerdo 0009 del 16 de julio de 2026 que reglamenta el calendario académico de 2026-1 (Niveles III AL X) para los programas de pregrado de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

réplicas, hecho natural de carácter extraordinario que generó afectaciones humanas, sociales, materiales y funcionales en diversos municipios del departamento.

Que, la gobernadora del Chocó expidió el Decreto No. 0262 del 10 de agosto de 2026, mediante el cual declaró la situación de calamidad pública en la jurisdicción del departamento del Chocó por el término de seis (6) meses, con ocasión del sismo, sus réplicas y las afectaciones derivadas, y ordenó la elaboración y ejecución del Plan de Acción específico para la recuperación.

Que, mediante comunicado a la opinión pública del 10 de agosto, expedida por la oficina de comunicaciones, en atención a la situación y priorizando la seguridad y el bienestar de todos, la Rectoría declara calamidad pública institucional por un periodo de tres (3) días comprendidos entre el lunes 10 hasta el miércoles 12 de agosto, periodo que se extendió mediante la circular número 020 de agosto de 2026, expedida por la Vicerrectora de Docencia, hasta el martes 18 de agosto de 2026 después de la revisión, evaluación y valoración detallada que se realizó a la infraestructura física.

Que mediante Resolución rectoral 1444 del 11 de agosto de 2026, la rectora de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba declaró una situación institucional de calamidad y la urgencia manifiesta en la institución con ocasión al sismo de magnitud 7,4 Mw ocurrido el 10 de agosto de 2026, sus réplicas y las afectaciones o amenazas derivadas sobre las personas, la infraestructura, los bienes, los equipos, las redes y la continuidad del servicio público de educación superior.

Que, la Resolución rectoral 1444 del 11 de agosto de 2026 estableció el flexibilización curricular transitoria en todos los programas académicos de la institución, relacionadas con: modificación de calendarios académicos, la reprogramación de actividades académicas, la adaptación de metodologías de



**ACUERDO No. 0015
(01 DE SEPTIEMBRE DE 2026)**

Por medio del cual se modifica el acuerdo 0009 del 16 de julio de 2026 que reglamenta el calendario académico de 2026-1 (Niveles III AL X) para los programas de pregrado de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

enseñanza, la modificación temporal de estrategias de evaluación, la implementación de actividades sincrónicas y asincrónicas, la reorganización de horarios, la adopción de mecanismos alternativos para el desarrollo de prácticas académicas.

Que, es necesario modificar el calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas para los programas de pregrado de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para el periodo académico 2026-1 (Niveles del III al X)

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar Acuerdo 0009 del 16 de julio de 2026 que establece el Calendario Académico para los programas de pregrado de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba para el **primer** periodo académico de **2026**, el cual aplica para la sede principal y los Centros de Desarrollo Subregional - CDS, para los estudiantes antiguos del III al X.

ARTÍCULO SEGUNDO: El calendario Académico para los programas de pregrados de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para el periodo académico 2026-1 (estudiantes antiguos del III al IX) que aplica para Quibdó y los diferentes CDS, quedará así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2026-1 ANTIGUOS (III – X)	
MATRÍCULAS	
Reingresos	Hasta el 12 de septiembre de 2026
Reporte de estudios de reingresos a Registro y Control Académico	Hasta el 16 de septiembre de 2026
Transferencias internas	Del 07 al 12 de septiembre de 2026
Reporte de estudios de Transferencias a Registro y Control Académico	Del 14 al 18 de septiembre de 2026



SC CER130875

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
✉ contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
🌐 utch.edu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



**ACUERDO No. 0015
(01 DE SEPTIEMBRE DE 2026)**

Por medio del cual se modifica el acuerdo 0009 del 16 de julio de 2026 que reglamenta el calendario académico de 2026-1 (Niveles III AL X) para los programas de pregrado de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Matrículas anticipadas sin gratuidad	Del 09 al 26 de septiembre de 2026
Matriculas ordinarias	Del 09 al 26 de septiembre de 2026
Inicio de clases	14 de septiembre de 2026
Verificación de matrícula	Del 21 al 30 de septiembre de 2026
Fecha límite de adición de asignaturas, cambio de grupo y cambio de electivas	02 de octubre de 2026
Fecha límite de cancelación de asignaturas sin pérdida de créditos (sin causa justificada)	09 de octubre de 2026
Eliminación de cursos sin estudiantes inscritos	13 de octubre de 2026
Reporte de primeros parciales	Del 13 al 20 de octubre de 2026
Evaluación docente	DEL 19 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026
Reporte de segundos parciales	Del 17 al 24 de noviembre de 2026
Último día de clases	19 de diciembre de 2026
Vacaciones docente y estudiantes	Del 21 de diciembre de 2026 al 13 de enero de 2027
Retorno a clases	14 de enero de 2027
Exámenes finales	Del 14 al 23 de enero de 2027
Reportes de exámenes finales, diferidos y habilitaciones	Del 25 al 27 de enero de 2027
Informe final de actividades del semestre	28 de enero de 2027
Cierre de actividades académicas	29 de enero de 2027
Generación listado de estudiantes para matrícula de honor	Del 01 al 05 de febrero de 2027
CURSOS ESPECIALES Y VACACIONALES	
Cursos especiales	Del 28 de septiembre de 2026 al 23 de enero de 2027
Cursos vacacionales	Del 21 de diciembre de 2026 al 13 de enero de 2027
Reporte de cursos especiales	2 de noviembre al 20 de enero de 2027
Reporte de cursos vacacionales	13 al 22 de enero de 2027
PROCESO DE GRADUACIÓN 2026-1	



**ACUERDO No. 0015
(01 DE SEPTIEMBRE DE 2026)**

Por medio del cual se modifica el acuerdo 0009 del 16 de julio de 2026 que reglamenta el calendario académico de 2026-1 (Niveles III AL X) para los programas de pregrado de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Fecha límite para entrega documentación por parte de los aspirantes a grados en registro y control	26 de febrero de 2027
Fecha límite para entrega documentación para grados de registro y control a en secretaría general	19 de marzo de 2027
Publicación listado de graduandos y grados de honor	09 de abril de 2027
Ceremonia de grados	23 abril al 07 de mayo de 2027

ARTÍCULO TERCERO. Los exámenes parciales se harán en la hora que el docente desarrolla sus actividades de clases y no se afectará el horario de las otras asignaturas.

ARTÍCULO CUARTO. La omisión del registro académico respectivo dentro de las fechas límites aquí establecidas, conlleva al pago adicional que requiera para completar el valor de la matrícula, extraordinaria o extemporánea, según corresponda.

PARÁGRAFO: Los estudiantes beneficiarios de la Política de Gratuidad o Matrícula Cero (0), que no hayan realizado el trámite dentro de las fechas establecidas en el presente acto, deberán asumir los costos de su matrícula académica

ARTÍCULO QUINTO. Los Comité Curriculares podrán programar cursos de asignaturas que no sean prerrequisito ni correquisito, para que los estudiantes las cursen con la intensidad horaria o el número de créditos correspondientes.

PARÁGRAFO. Los cursos antes señalados podrán realizarse durante el semestre, sin afectar las actividades académicas ordinarias.

ARTÍCULO SEXTO. Es responsabilidad de los estudiantes beneficiarios de la Política de Gratuidad o Matrícula Cero (0), la asistencia obligatoria a toda actividad académica extracurricular programada por la universidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Otorgar facultades a la Rectora de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba para modificar el presente Acuerdo, cuando las circunstancias



**ACUERDO No. 0015
(01 DE SEPTIEMBRE DE 2026)**

Por medio del cual se modifica el acuerdo 0009 del 16 de julio de 2026 que reglamenta el calendario académico de 2026-1 (Niveles III AL X) para los programas de pregrado de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

así lo requieran, previo análisis y concertación con las oficinas de Registro y Control Académico, Secretaría General, Vicerrectoría de Docencia y la Oficina de Planeamiento Académico.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Quibdó, a los 01 día del mes de septiembre de 2026


LIDA GRACIELA MARTÍNEZ ASPRILLA
Presidenta Consejo Académico (e)


ICAR JAIR SERNA VILLALBA
Secretario del Consejo Académico

Elaboró: Ana Silvia Rentería Moreno
Cargo: Coord. de Planeamiento Académico
Fecha: 01 -09-2026

Revisó: Consejo Académico
Cargo: Consejo Académico
Fecha: 01 -09-2026

Aprobó: Consejo Académico
Cargo: Consejo Académico
Fecha: 01 -09-2026